

Quito, 9 de abril de 2018

Señor
SEVILLA ALBORNOZ CARLOS ANDRES
Gerente General
QUARK S.A.

De nuestra consideración:

Mediante la presente y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley de Compañías, llevamos a su conocimiento para su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas que el señor Sevilla Albornoz Carlos Andres ha decidido efectuar la transferencia de dominio de 1 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de la compañía QUARK S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Cedente: Sevilla Albornoz Carlos Andres
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de ciudadanía: 1802992451
Estado civil: Soltero

Nombre del Cesionario: Barrera Andrade Maria Laura
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de ciudadanía: 1714321534
Estado Civil: Soltera

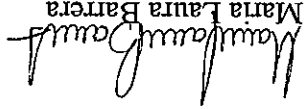
Acciones cedidas: 1
Valor de cada acción: USD 400 CADA UNA
Valor total cedido: USD 400,00
Fecha de cesión: 9 de abril del 2018

Esta transferencia incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las acciones antes descritos, presentes, pasados y futuros, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas, sin reservarse nada para sí misma.

Mucho agradeceré a usted, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Una vez realizada dicha inscripción, solicito se notifique esta transferencia a la Superintendencia de Compañías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Sevilla Albornoz Carlos Andres
CC. 1802992451
Cedente


Maria Laura Barrera
CC. 1714321534
Cesionario

Quito, 9 de abril de 2018

CESIÓN DE ACCIONES

Comparece el señor Sevilla Albornoz Carlos Andres por sus propios derechos, quien deja expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de ceder a la señorita Barrera Andrade Maria Laura la cantidad de 1 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatrocientos dólares cada una, que mantiene en la compañía QUARK S.A.

Esta transferencia de dominio de las acciones se realiza con todos los derechos y obligaciones presentes, pasados y futuros, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas, sin reservarse nada para ellos.

Particular que será comunicado a la Gerencia General con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sevilla Albornoz Carlos Andres
CC. 1802992451
Cedente



Maria Laura Barrera
CC. 1714321534
Cesionario

